



# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

## VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0149 PH

Fecha de radicación: 12/29/2022

### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-05-0295-0022-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-32603
DIRECCION DEL PREDIO:	Calle 59 # 1W - 21
BARRIO:	Mutis
PROPIETARIO(s):	Fabio Jacome Ascanio , Alba Jacome Ascanio, Mary Jacome Ascanio, Mayerly Adriana Jacome Ascanio, Jefferson Stiven Jacome Cortes, Yakeline Jacome Ascanio, Nohora Eunice Jacome Ascanio
AREA DEL PREDIO:	112,00 m <sup>2</sup>
DESTINACION:	R-4 Residencial con actividad económica
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	165,07 m <sup>2</sup>

### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

#### PIMER PISO:

APARTAMENTO N°101: Con nomenclatura de acceso Calle 59 # 1W - 21

Posee un área construida privada de 58,92 m<sup>2</sup>, un área libre privada de 17,68 m<sup>2</sup>, en total posee un área privada de 76,60m<sup>2</sup>.

#### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso Calle 59 # 1W - 21

En total posee un área construida privada de 53,85 m<sup>2</sup>

#### TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 301: Con nomenclatura de acceso Calle 59 # 1W - 21

En total posee un área construida privada de 52,30 m<sup>2</sup>

Cuenta con un total de área Construida Privada de 165,07 m<sup>2</sup>, un total de área Libre Privada de 17,68 m<sup>2</sup>, para un área Total Privada de 182,75 m<sup>2</sup>. Tiene Acto de reconocimiento de edificación - Licencia de Construcción en modalidad: Modificación, con resolución N°22-0629 del 18 de Noviembre de 2022 y con Radicación N° 68001-2-22-0138 , debidamente ejecutoriada el día 19 de Diciembre de 2022 , por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de el Arq. René Garnica Castillo como curador provisional (P). Tiene Boletín de Nomenclatura N° 22-0577NM de fecha 23 de Diciembre de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de el Arq. René Garnica Castillo (P) como curador provisional.

#### NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Orior Emilio Quintero Mora

Matrícula 68700-64375

Se expide en Bucaramanga, el 26 de enero de 2023

CURADURIA URBANA No. 2  
DE BUCARAMANGA  
Arq. René Garnica Castillo  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga en Provisionalidad. (P)  
VC Moreno Gómez

ENERO 31 DE 2023

~~mt~~ 91.262.087